

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO DE TRASLADO
Exp. No. 88-001-23-33-000-2016-00039-00	REPARACIÓN DIRECTA	FRANCISCA MARÍA SIADO ÁLVAREZ Y OTROS	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	02 DE JUNIO DE 2017	TRES (03) DÍAS	07 DE JUNIO DE 2017

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los dos (02) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017) siendo las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría General de la Corporación, por el término legal de un (01) día, las excepciones propuestas en la contestación de la demanda del llamado en garantía – Inmobiliaria Etilsa Hernández S.A.S. (Fls. 1 – 10 cdno. llamamiento en garantía), tal como dispone el artículo 110 del C.G.P. en concordancia con el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

JEAN ETHEL WALTERS ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL